

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: **Capilla de Cruz de Las Lonjas**

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Las Lonjas, 7

REFERENCIA CATASTRAL: 8244304CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-2 | San Telmo - El Muelle

MANZANA: 03 PARCELA: 04

ORIENTACIÓN: Suroeste COTA: 6,52 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.236,74; Y: 3.144.499,21

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

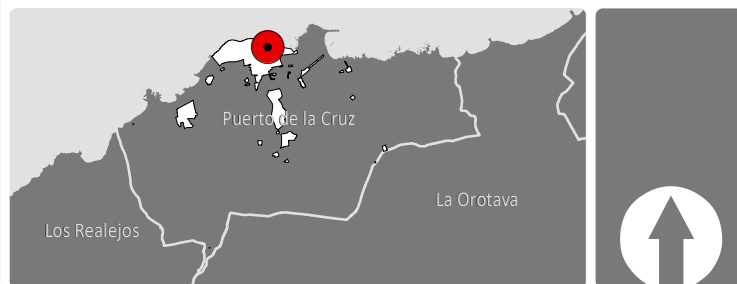
- Planta baja: Religioso
- Planta primera: No procede
- Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

- Parcela: 48,41 m²s Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s
- Ocupada: 48,41 m²s Ocupación: 100,00 %
- Construida: 48,41 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de planta rectangular con un hueco de medio punto en la fachada principal dedicada a la puerta de acceso con una carpintería de dos hojas con cojinetes verticales y balaustres en el cuerpo central. La fachada está enmarcada entre pilastras con basamento de gran tamaño. El coronamiento es a partir de un friso liso con frontón triangular partido y una cruz en su parte superior. Al inmueble se accede a partir de escalón de piedra y un vano con pilastras y arco de medio punto

El interior conserva un arco deprimido sobre pilastras y cubierta de madera. No se ha podido acceder al cuerpo trasero, por lo que no conocemos su estado patrimonial. La cruz es de madera de gran tamaño con perillas de plata en los extremos de los travesaños y la cúspide. En la cúspide tiene una cartela con la inscripción INRI

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada principal (FE-01): peldaño de acceso en piedra, portada, arco, pilastras, pilastras de esquina, cornisa, frontón y molduras. En interior: estructura vista de cubierta de madera, arco y cruz de madera.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

- Edad: C. 1891
- Tipología: Capilla
- Lenguaje arquitectónico: sin dato
- Autoría: Gregorio Pérez Yáñez
- Usos originales: Religioso
- Propiedad original: Sebastián Castro, Martín Hidalgo, Félix García

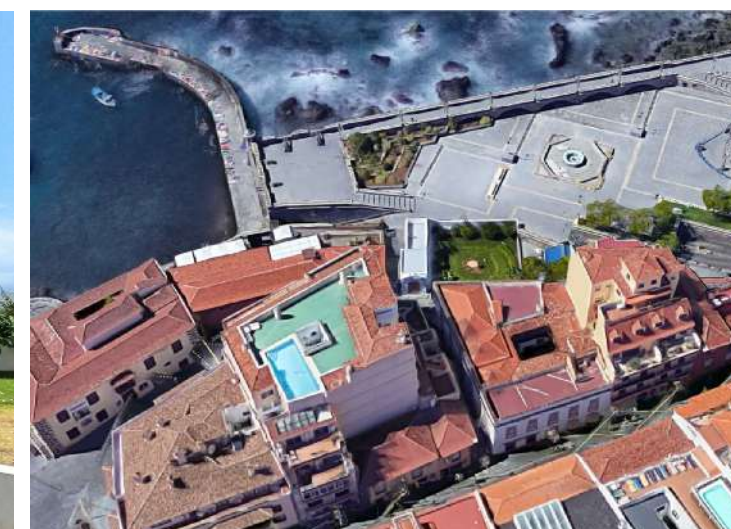
BIBLIOGRAFÍA:

- HERNÁNDEZ MOLINA H., RICHTER CARRILLO, R., CALERO RUIZ, E. (2012) Cruces del Puerto de la Cruz, Inventario e Historia"
- CALERO RUIZ, E. y HERNÁNDEZ MOLINA, H. (1982) "Orígenes de la fiesta de la Cruz" En Programa de las fiestas de mayo, Puerto de la Cruz

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

El inventario realizado por el alcalde y cronistas José Agustín Álvarez Rixo entre los años 1841 y 1872, marcó cuatro capillas de cruz en el Puerto de la Cruz. Estas eran la Capilla de Cruz de las Cabezas en el año 1806; plazuela de Mequinez en 1817; Capilla de Cuaco en 1834; y la del Risco de la Cueva del Pino en 1850. Esta capilla fue fundada por Sebastián Castro, Martín Hidalgo y Félix García Morera, naturales de Lanzarote y que se desplazaron a zonas portuenses debido a su actividad comercial en las lonjas y construida por Gregorio Pérez Yáñez. No se sabe la fecha exacta de la construcción del inmueble, pero la documentación localizada y diploma de indulgencias concedido por el Obispo don Ramón Torrijos marca el año de 1891 como cercano a su creación. La financiación de su construcción y mantenimiento es a través del arbitrio solicitado a los marineros que hacían su labor en la costa africana.

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
El inmueble se encuentra en buenas condiciones.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Convertible
Plantas: Convertible
Entreplantas:

SEGURIDAD:
Cumple

HABITABILIDAD:
No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

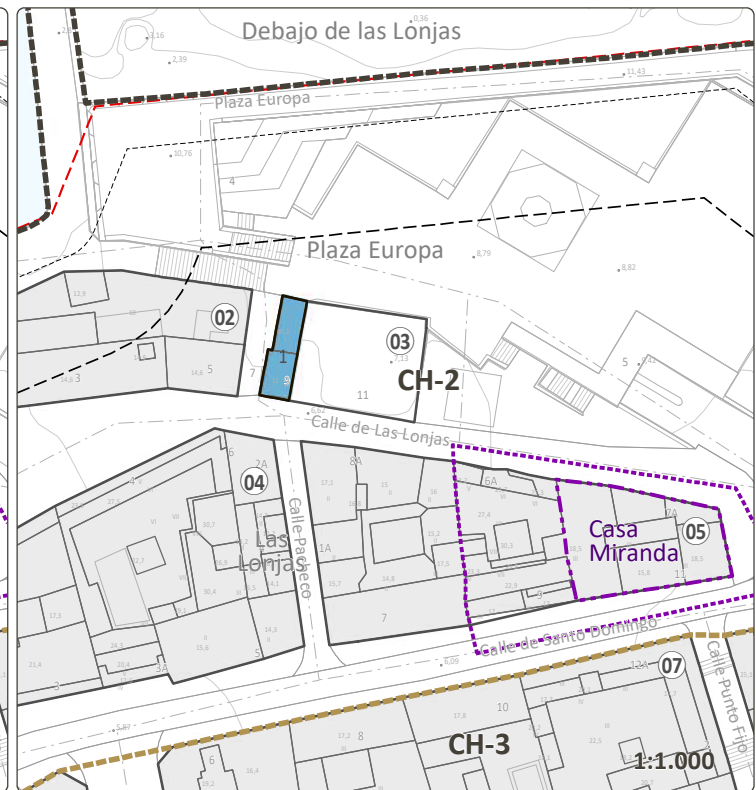
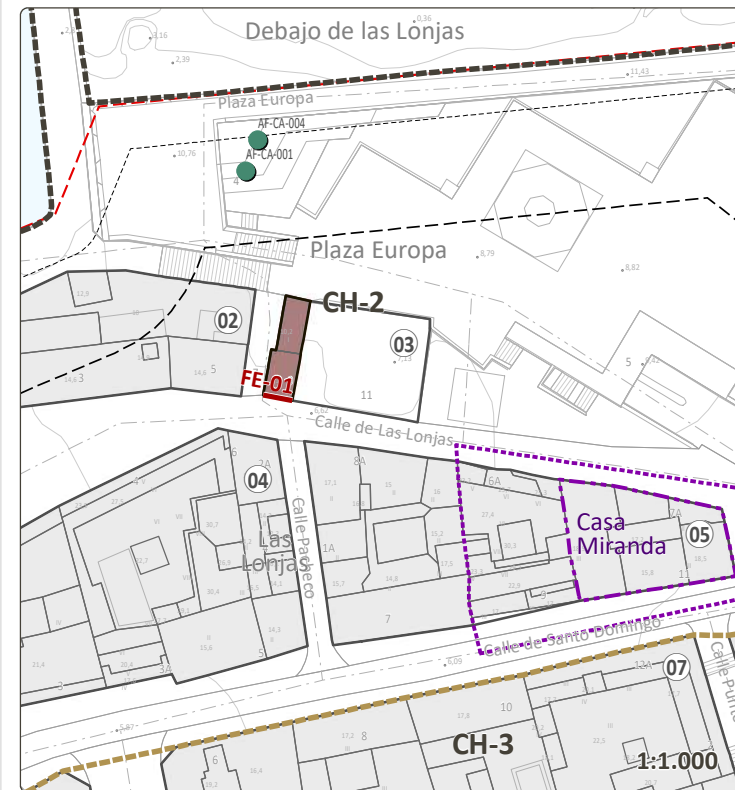
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |
- Uso principal:** Religioso
Régimen de admisibilidad de usos: CO-3
Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s **Ocupación:** 100 %
Nº de plantas: 1



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	3
2. Autenticidad e Integridad:	3
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	2
4. Artístico:	2
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	2
PUNTUACIÓN TOTAL: 14 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural de las tradiciones y religioso del PEPCH.

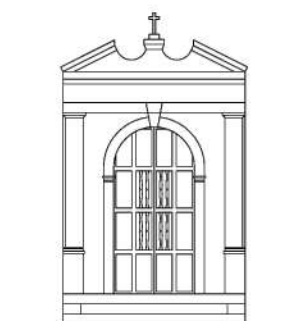
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

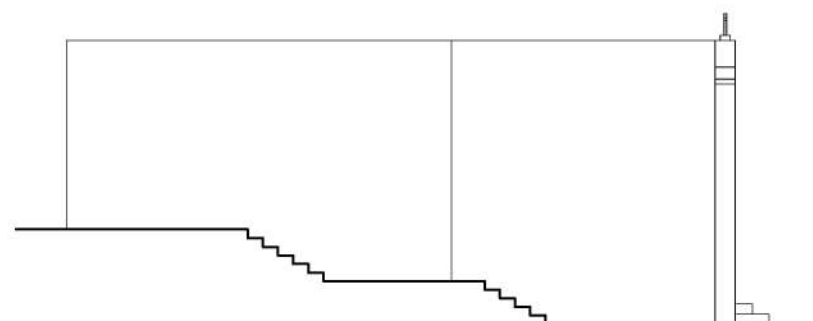
- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE01 1:150
C/ Las Lonjas, 7



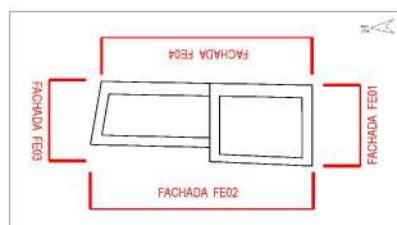
FACHADA FE02 1:150



FACHADA FE03 1:150
Plaza de Europa



FACHADA FE04 1:150



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE01



FACHADA FE02



FACHADA FE03



FACHADA FE04

ELEMENTOS SINGULARES



PELDAÑO DE ACCESO EN PIEDRA



PORTADA, ARCO Y PILASTRAS



PILASTRA DE ESQUINA



CORNISAS, MOLDURAS Y FRONTON



CUBIERTA DE MADERA

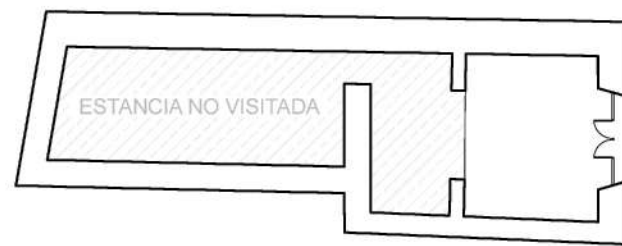


ARCO INTERIOR

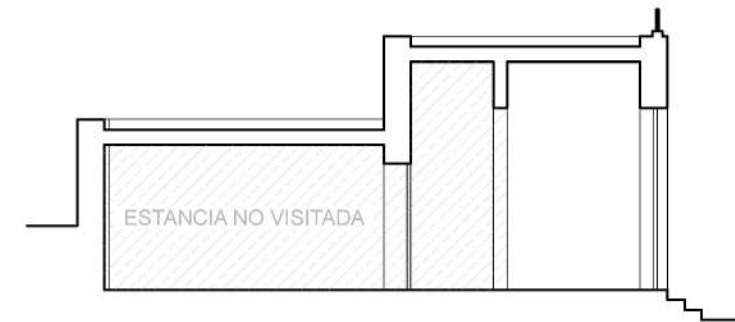


CRUZ DE MADERA

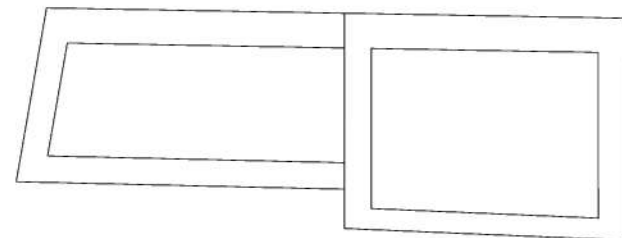
LEVANTAMIENTO



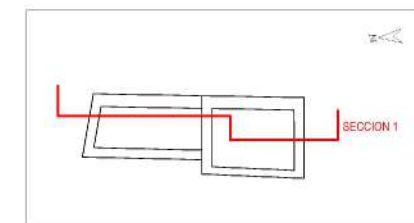
PLANTA BAJA 1:150



SECCIÓN 1 1:150



PLANTA CUBIERTA 1:150



PLANO DIRECTOR

Fuente: PEPCH de Puerto de la Cruz. Aprobación Inicial (2011)